



VISTA PÚBLICA

REGLAMENTO DEL SECRETARIO DE SALUD SOBRE EL REGISTRO DE INMUNIZACION DE PUERTO RICO

Conforme a los poderes y facultades que confieren la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Salud, Ley Núm. 169 de 12 de diciembre de 2019, conocida como Ley del Registro de Inmunización de Puerto Rico y la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, mejor conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, se propone adoptar el **“Reglamento del Secretario de Salud sobre el Registro de Inmunización de Puerto Rico”**.

El propósito de adoptar este reglamento es establecer las normas y procedimientos necesarios para regular los asuntos relacionados con el registro de las vacunas administradas en Puerto Rico. El reglamento está publicado en la página electrónica del Departamento de Salud: www.salud.gov.pr.

Se invita al público general a que presenten sus comentarios o recomendaciones durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso a las siguientes direcciones: rhernandez3@salud.pr.gov y a.ruiz@salud.pr.gov o por correo regular dirigido al Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico 00936-8184. Para presentar sus comentarios personalmente o solicitar copia del reglamento propuesto debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Se celebrará una vista pública de manera virtual el día **4 de noviembre de 2022 de 9:30 a.m. a 12:00 p.m.** Toda persona interesada en participar de la vista pública deberá enviar su dirección de correo electrónico a la siguiente dirección: a.ruiz@salud.pr.gov y recibirá una invitación con las instrucciones para conectarse a la Vista Pública Virtual.

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de octubre de 2022.

Carlos Meljado López, MD.
Secretario
Departamento de Salud